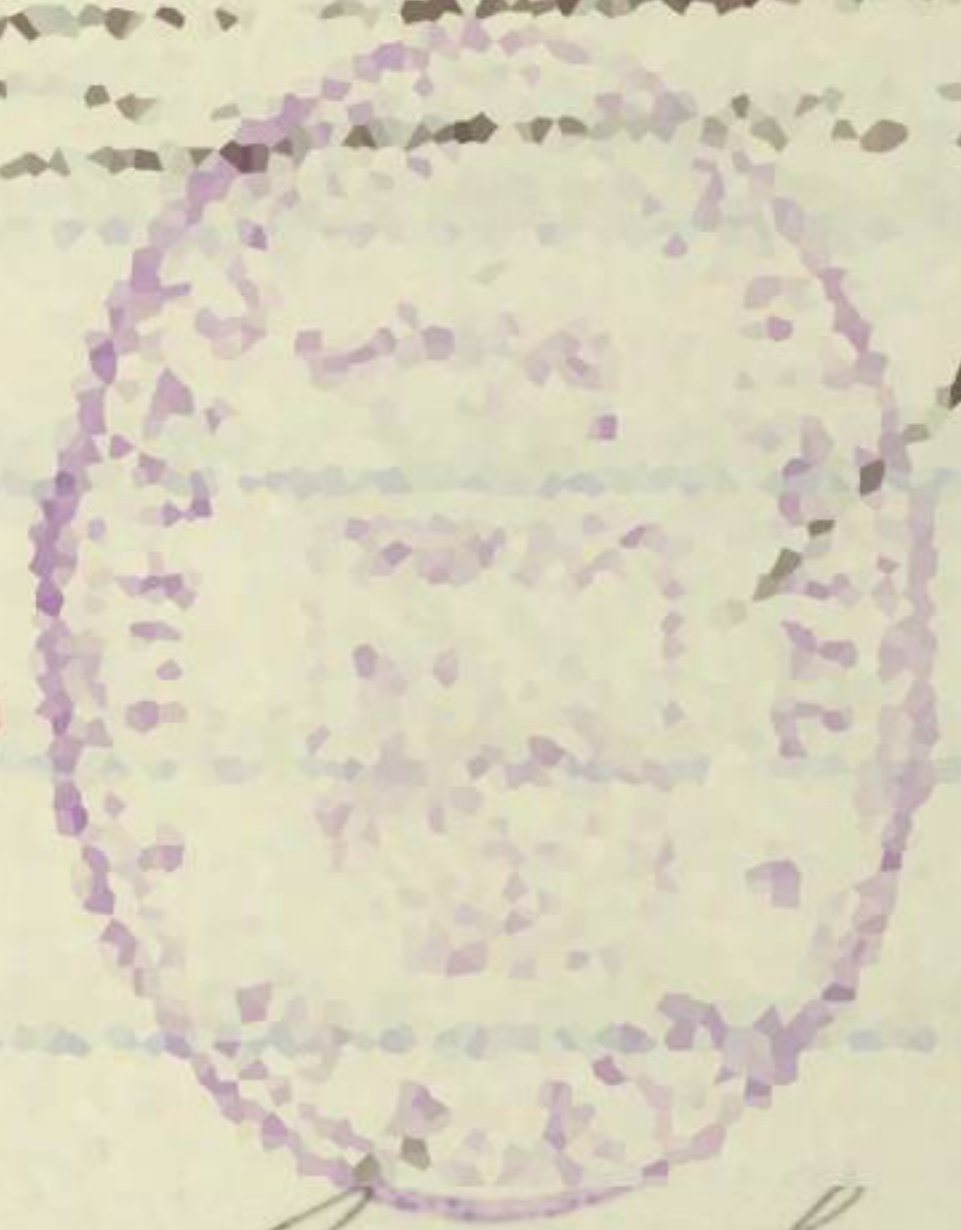


En la ciudad de Vitoria y casa-palacio de
 Provincia de estas Excmas Diputacion provincial de
 Alavaz siendo las cuatro de la tarde de este dia dos
 de Enero de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron
 en la sala de sesiones de la citada Diputacion los diez que
 al margen se expresan, los siete primeros por corresponder
 les continuar en sus cargos de Diputados con arreglo a la
 vigente Ley y los cuatro siguientes por el orden en que ha-
 bian presentado sus actas de eleccion, tambien Diputados,
 no habiendo asistido el que lo es por el distrito de Vitoria, Don
 Alvaro Elio, uno de los que, como los siete primeros, corre-
 sponde continuar como tal Diputado, por haber excusado
 su asistencia a consecuencia de la muerte reciente de su
 señora hermana, abierta la sesion por el Excmo. Sr.
 Gobernador civil D. Carlos Sedano Ayestaran, se dirigió en
 breves y correctas frases a la Corporacion haciendo votos por
 la prosperidad de la Provincia a cuya administracion
 honrada se consagraria la Diputacion siguiendo la inme-
 morial costumbre de sus antepasados despues de un atento
 saludo tanto a los que continuan los cargos de Diputados



ATHA-QH-AOL-010-024

Lesion de la Diputacion
 provincial celebrada durante
 los dias 2, 3 y 5 de Enero de 1891.

Señores.

Presidente: Sr. Gobernador

Traxarabal.

Salazar

Guinea

Echivarri

Cano

Palomares

Euesta

Cuesta

Arrese

Secretarios.

Tradier

Daenx de Santamaria

De gobierno

Ramirez Olano.

como los nuevamente electos y, frasez laudato-
rias para los que acaban de cesar, invitó al Sr. Di-
putado de mas edad para ocupar la presidencia
y, correspondiéndole a D. Juan Diaz de Cuesta y, ocu-
pada que fue el Sr. Presidente declaró abierto en
nombre del Gobierno de S. M. el periodo semestral
que por la Ley de Julio último se habia aplaza-
do para esta época abandonó el salon siendo
acompañado por los Sres. Diputados hasta su
salidas.

Acto seguido por el Sr. Presidente de edad
fueron invitados á que actuaran como secretarios
interinos los Diputados mas jóvenes que resultaron
ser D. Vicente Gonzalez de Belavarr y, D. Benito Gui-
nea y, Trechaga quedando de esta manera conz-
tituida la Diputacion interina.

Seguidamente se procedió al nombra-
miento por medio de la correspondiente vota-
cion y, por papeletas de dos comisiones de actas,
permanente y auxiliar y, con arreglo al arti-
culo 47 de la repetida ley, han de examinar las
presentadas por los Sres. Diputados electos resul-
tando nombrados sin dilacion para formar la
primera de las mencionadas Comisiones Don
Tomaz Salazar, D. Arturo de la Cuesta y, Don
Vicente Gonzalez de Belavarr que obtuvieron ocho
votos, apareciendo del escrutinio tres papeletas en
blanco: y, para la segunda Don Laureano de Tra-
sarabal, D. Nicanor Fernandez de Palomares y, Don
Felix Torrese por ocho votos tambien con tres pape-
letas que resultaron en blanco del escrutinio efec-
tuado.

Suspendida la sesion en tal estado por
breves momentos se retiraron del salon los señores
de la Comision auxiliar para emitir su dictamen

Sobre nombramiento de dos Comisiones de
actas para revisar las presentadas por los
Diputados electos por el Distrito de Aguas-
dial

Respecto á l
tado por el di
Arturo de

por lo que respecta al acta del Sr. D. Arturo de la Cuesta, como individuo nombrado para formar parte de la primera de las repetidas comisiones, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 47 antes mencionado y extendido dicho informe del que se dió lectura quedó sobre la mesa por espacio de veinte y cuatro horas, ó sea hasta el día siguiente trece del actual á las seis de la tarde en que se acordó reanudar la presente sesion, siendo esta suspendida nuevamente, de todo lo que nosotros los infrascriptos Secretarios certificamos

De S. de A. de A. de A.

Señor de S. de A. de A.

Alfonso Manuel
Alonso

Día tres.

Continuando la sesion á la hora designada el día anterior con asistencia de los mismos Señores que concurrieron á la de ayer, á la que tampoco asistió el Sr. D. Ocho, dióse lectura del informe emitido por la Comision auxiliar en el acta relativa al Diputado por el Distrito de Laguardia D. Arturo de la Cuesta el que en union de los Sres. D. Tomas Salazar y D. Vicente Gonzalez de Beharaini habia sido nombrado para formar parte de la Comision permanente de actas, y hecha la pregunta por el Sr. Presidente si se aprobaba el citado dictamen se contestó en sentido afirmativo de conformidad con el mismo, declarándose en su consecuencia como tal Diputado por el Distrito de Laguardia al Sr. D. Arturo de la Cuesta é individuo por tanto de la Comision permanente de actas. El tenor del informe es como sigue:

Excmo. Sr. = La Comision auxiliar de

Respecto á la proclamacion de diputado por el distrito de Laguardia á D. Arturo de la Cuesta.



de actas del seno de V.E. cumpliendo su encargo ha examinado el acta del Diputado electo Don Forturo de La Cuesta y Lecha por el Distrito de Laguardia, y no habiendo en ella protesta ni reclamacion alguna, sobre la legalidad de las votaciones en los colegios y secciones ni sobre el recuento y resumen de votos hecho por la Junta de escrutinio general del distrito, entiendo que puede V.E. hacer la proclamacion y declarar Diputado provincial a dicho Sr. La Cuesta = V.E. sin embargo con su superior ilustracion acordara como siempre lo que mejor proceda en justicia = Victoria 2 de Enero de 1891 = L. de Grazabal = Vicario Fernandez de Palomares = Felix Torrese"

Sobre las actas presentadas por los Diputados D. Justino Gradier, D. Felix Torrese y D. Tridoro Saenz de Santa Maria

A continuacion se dió lectura del dictamen de la Comision permanente en las actas presentadas por los Señores D. Justino Gradier, D. Felix Torrese y D. Tridoro Saenz de Santa Maria, Diputados electos como el Sr. Forturo de la Cuesta por el distrito de Laguardia, todo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 47 de la vigente Ley, y leído que fué el informe presentado por la comision se acordó quedase sobre la mesa por espacio de veinte y cuatro horas ó sea hasta el siguiente dia cinco por ser festivo el cuatro del actual y, hora de las seis de la tarde, suspendiéndose meramente la reunion de que nosotros los infrascritos Secretarios certificamos.

Juan D. de Tuesta

Tridoro Saenz de Santa Maria

Gradier

Tridoro Saenz de Santa Maria

Alvaro

Se.

